



UCA

Universidad
de Cádiz

Departamento de Ingeniería Industrial e
Ingeniería Civil
Secretaría

VIA DE COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
TELÉFONO: 956 02 26 00
ingprosec@uca.es

D. Raúl Martín García, Secretario del Departamento de Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil de la Universidad de Cádiz,

CERTIFICA:

Que, en Consejo de Departamento celebrado el 21 de abril de 2021 y concretamente en su punto quinto “*Aprobación, si procede, de actualización de propuestas de criterios de afinidad de Bolsas de PSI para el curso 2020/21 de las áreas de conocimiento con códigos: 505, 510, 515, 540, 605, 720 y 815*”, se aprobó mayoría (con doce votos a favor, cinco abstenciones y ningún voto en contra) la propuesta de criterios de afinidad actualizada (incluida como anexo) para las siguientes áreas de conocimiento que solicitaron abrir la bolsa de Profesores Sustitutos Interinos para el curso 2020/21:

- Ingeniería de la Construcción (510)
- Ingeniería de los Procesos de Fabricación (515)
- Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría (505)
- Ingeniería Hidráulica (540)
- Proyectos de Ingeniería (720)
- Urbanística y Ordenación del Territorio (815)
- Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras (605)

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente en Algeciras a veintitrés de abril de 2021.

Firmado:

**MARTIN
GARCIA
RAUL -
31261338Z**

Raúl Martín García
Secretario

Firmado digitalmente por
MARTIN GARCIA RAUL -
31261338Z
Nombre de reconocimiento
(DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-31261338
Z, givenName=RAUL,
sn=MARTIN GARCIA,
cn=MARTIN GARCIA RAUL -
31261338Z
Fecha: 2021.04.23 11:52:07
+02'00'

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
CURSO 2020-2021**

DEPARTAMENTO	Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil
ÁREA	Ingeniería Hidráulica

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado		En materia relacionada directamente con la Ingeniería Hidráulica aplicada a la Ingeniería Civil
1.2	Máster Oficial	En materia relacionada con la Ingeniería Hidráulica aplicada a la Ingeniería Civil.	Master en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos
1.3	Licenciatura o Grado		Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos Grado en Ingeniería Civil en las especialidades de Construcciones Civiles o Hidrología
1.4	Diplomatura		Ingeniería Técnica de Obras Públicas en Construcciones Civiles o Hidrología

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Asignaturas de otras titulaciones relacionadas con las materias del Área de Ingeniería Hidráulica	En asignaturas de ITOP-ICCP o MICCP-GIC, relacionadas con las materias del Área de Ingeniería Hidráulica
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Asignaturas de otras titulaciones relacionadas con las materias del Área de Ingeniería Hidráulica	En asignaturas de ITOP-ICCP o MICCP-GIC, relacionadas con las materias del Área de Ingeniería Hidráulica

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)		Libros sobre materias relacionadas con las materias del Área de Ingeniería Hidráulica
3.2	Artículo en revistas		Artículos indexados sobre materias relacionadas con

			el Área de Ingeniería Hidráulica
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)		Capítulos de libros sobre materias relacionadas con el Área de Ingeniería Hidráulica

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Actividades relacionadas la Construcción de Infraestructuras Hidráulicas	Actividades relacionadas con el Diseño y Proyecto de Infraestructuras Hidráulicas
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)		Relacionados con la Ingeniería Hidráulica aplicada a la Obra Civil

CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”

Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2021-2022

DEPARTAMENTO:	INGENIERIA INDUSTRIAL E INGENIERIA CIVIL
ÁREA:	TODAS LAS AREAS DEL DEPARTAMENTO

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido el día 14/12/2020, se acuerda actualizar los siguientes criterios generales:

1. Alumno/a Colaborador/s del área de conocimiento.
2. Colaborador/a en actividades docentes del área de conocimiento.
3. Colaborador/a en actividades de investigación del área de conocimiento.
4. Desarrollo del PFC/TFC cuya temática esté relacionada con el contenido del área de conocimiento.
5. Haber realizado el Doctorado Internacional.
6. Cualquier otro mérito profesional o investigador valorable por el área de conocimiento que no haya sido tenido en cuenta anteriormente